

DECRETO ALCALDICIO N°
(De personal)

405

CASTRO, 05 de octubre de 2022.

VISTOS: El Oficio N° 287 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; La Resolución 520 de la Contraloría General de la República; el Reglamento Municipal N°26/2018; la sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Decreto Alcaldicio de personal N° 415 de fecha 02.07.2019 que nombra a doña Camila Fernanda Andrade Pérez en calidad de Titular en el Cargo Escalafón Profesional Grado 11 E.M.R de la Planta Municipal; el Decreto Alcaldicio de personal N° 427 de fecha 12.07.2019 que rectifica Decreto Alcaldicio N° 415 de 2019; el Escalafón de Mérito vigente para el año 2022; el artículo 52 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ASCIENDASE, a doña **CAMILA FERNANDA ANDRADE PEREZ**, RUT N° Escalafón Profesional Grado 11° E.M.R. al cargo Escalafón Profesional Grado 10° E.M.R., a contar del 01 de septiembre de 2022, en virtud de lo señalado en el artículo 52 de la Ley N° 18.883.

PAGUESE, retroactivamente las diferencias de remuneraciones correspondientes, desde el 01 de septiembre de 2022.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/ DMV/JUB /cog.

Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta personal

Folio N° 14020262.c